



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 654 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 SEP 2018

VISTOS:

El Oficio N° 273-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 04 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad a los docentes de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 2371 de fecha 06 de setiembre de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG - UNTRM conducen a la obtención de Diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 0863-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 24 de agosto de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes responsables del desarrollo de los cursos de las Maestrías en Ciencias Penales, Derecho Constitucional y Administrativo, Gerencia en Agronegocios, Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Gestión Pública, Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, Ingeniería Vial de la EPG de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago por productividad a los docentes responsables que dictaron cátedra en los cursos de los Programas de Maestría de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, considerando que cuenta con la existencia de crédito presupuestario correspondiente;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 654 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por productividad a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Maestría	Asignatura	PERIODO	Monto a pagar S/
EDWIN GONZALES PACO	Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud	Tesis I	Del 13/04 al 05/05 2018	2,496.00
		Tesis II	Del 02 al 22/06 2018	2,880.00
ALEX LENIN GUIVIN GUADALUPE	Gerencia en Agronegocios	Postcosecha de los Agronegocios	Del 09 al 24/06 2018	1,584.00
PERCY ZUTA CASTILLO	Gestión Pública	Sistema de Inversión Pública	Del 09/06 al 14/07 2018	2,160.00
ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA	Gestión Pública	Gestión del Recurso Humano	Del 05/05 al 13/08 2018	2,160.00
DANILO EDSON BUSTAMANTE MOSTAJO	Gestión para el Desarrollo Sustentable	Tesis I	Del 13/07 al 04 de agosto 2018	2,880.00
MARLITH AGUILAR CAMAN	Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud	Sistemas de Salud	Del 23/06 al 05/07 2018	2,160.00
CARLOS ALBERTO AMASIFUEN GUERRA	Derecho Constitucional y Administrativo	Metodología de la Investigación Jurídica	Del 23/06 al 22/07 2018	2,880.00
	Ciencias Penales	Metodología de la Investigación Jurídica	Del 07 al 29/07 2018	2,496.00
JAVIER DANIEL VALENTÍN PUMA	Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud	Marketing de los Servicios de Salud	Del 07 al 20/07 2018	2,016.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

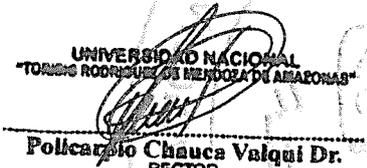
N° 654 -2018-UNTRM/R

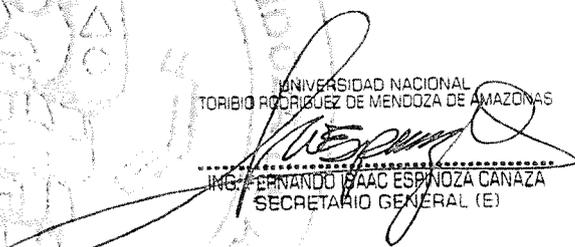
Secuencia Funcional	:	0052	
Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	:	5000669 Desarrollo de la educación universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	:	2.3. Bienes y Servicios	
		2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/ 9,061.00
		2.5. Otros Gastos	
		2.5.31.1.99 A otras personas naturales	S/ 19,536.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Polarino Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)